

## ANEXO N° 01

### RELACIÓN Y PERFILES DE LOS PUESTOS VACANTES

CARGO Y/O PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
Enfermera	CENTRO MÉDICO Tópicos de Facultades (Ica y Periféricos: Pisco, Chincha)

#### 1. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional Universitario de Licenciada en Enfermería SERUMS, Colegiatura y habilitación correspondiente.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral mínima de 02 años en tópicos cubriendo todo tipo de urgencias y emergencia, en el salud en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser ordenado, metódico y responsable.</li> <li>- Actitud de servicio.</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.</li> <li>- Proactividad.</li> <li>- Buenas relaciones interpersonales</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de procedimientos de tópicos de urgencia.</li> <li>- Conocimientos en Sistemas Integrados de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (Prevención de Riesgos).</li> <li>- Conocimiento en Control de Botiquín.</li> <li>- Conocimiento de Office a nivel Usuario.</li> <li>- Haber Realizado Charlas Inductivas de Primeros Auxilios, Lucha Contra Incendio, Evacuación, Búsqueda y Rescate.</li> <li>- Residir en las filiales a la cual postula (Ica, Pisco y Chincha)</li> </ul>

#### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en el Centro Médico: Tópicos de Facultades (Ica y Periféricos: Pisco y Chincha) de la UNICA, como Enfermera, desarrollando las siguientes funciones:

##### **Funciones:**

**Función Básica:**

Brindar atención en salud de nivel primario a los alumnos, trabajadores y docentes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

**Funciones Específicas de las Licenciadas de Enfermería:**

- a. Brindar la atención integral e individual al paciente de acuerdo a su grado de dependencia y al diagnóstico y tratamiento médico proyectando sus acciones a la comunidad universitaria y comunidad general.
- b. Garantizar la atención al paciente ambulatorio del centro médico o tópico de acuerdo a sus necesidades.
- c. Garantizar las condiciones de seguridad y con confort del paciente
- d. Atención directa del paciente en la labor de triaje y derivación de acuerdo a su necesidad
- e. Atención de enfermería en el servicio de tópico y enfermería.
- f. Participar en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas de la institución.
- g. Inventariar periódicamente los materiales fungibles, duraderos y equipos bajo responsabilidad.
- h. Esterilizar los instrumentos y materiales necesarios para las actividades médicos y de tópico.
- i. Velar por la notificación, registro, comunicación oportuna de las enfermedades transmisibles.
- j. Asegurar el cumplimiento de las indicaciones médicas de los distintos servicios.
- k. Vigilar y controlar la buena conservación y funcionamiento de equipos, materiales e instrumentos a ser utilizados en los distintos consultorios y ambientes del Servicio Médico
- l. Otras funciones asignadas por la Jefatura.

#### 3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/1,470.00 (Mil Cuatrocientos setenta y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.